



## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para llevar a cabo un estudio de factibilidad en el que se pueda determinar la construcción de un hospital de tercer nivel en el territorio Estatal.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tema de Salud ha sido siempre preponderante en cualquier administración pública, pero en tiempos recientes se ha sentido mucho más por la pandemia del virus SARS CoV 2 que ha venido a cambiar nuestra apreciación de los sistemas de salud a nivel mundial.

La necesidad de fortalecer la estructura de salud estatal es imperante, en el año y medio que tenemos combatiendo el COVID 19, estuvo a punto de colapsar debido a que la capacidad de atención fue ampliamente superada por la cantidad de



personas que estaban en necesidad de cuidados médicos. Sin embargo, una constante dentro de las situaciones a las cuales la ciudadanía se tuvo que enfrentar fue que en Chihuahua no se cuenta con un hospital público con capacidad de dar atención de tercer nivel (especialistas).

Aclarando un poco, queremos definir cuáles son los tres niveles de atención médica:

PRIMER NIVEL: O atención primaria, representa el primer contacto con los pacientes, y consiste en llevar la atención medica lo más cerca posible al paciente, ya sea a su comunidad, a su trabajo, o a donde lo requieran. Está integrado por unidades médicas ambulatorias y su estructura puede ser desde solo un consultorio o muchos de ellos. Algunos cuentan con laboratorios y estudios de imagen, siendo su característica principal el hecho de ser ambulatorio. La red de consultorios privados también entra en este primer nivel de atención.

El primer nivel de atención es el de mayor importancia para el sistema de salud, ya que es donde se realizan más esfuerzos para prevención, educación, protección y detección temprana de enfermedades. Se tratan hasta el 80% de los padecimientos, atendiendo patologías frecuentes y con gran extensión como diabetes, hipertensión, obesidad, etc.

SEGUNDO NIVEL: Es una red de hospitales generales que dan atención a la mayoría de los padecimientos cuando se requiere hospitalización o atención de urgencias. Brinda cuatro especialidades principales: cirugía general, medicina interna, pediatría y gineco-obstetricia; de las cuales se derivan algunas



subespecialidades cuando son necesarias. Los procedimientos realizados son de mediana complejidad y se ofrece tratamiento a los pacientes referidos desde el primer nivel de atención.

TERCER NIVEL: Aquí se agrupan los hospitales de alta especialidad, cuyas subespecialidades y/o equipos no existen en el segundo nivel de atención. Aquí se atienden problemas de salud que requieren un mayor conocimiento o tecnología específica, aquí también se desempeña la docencia y la investigación. Algunos hospitales privados se encuentran en este nivel de atención, principalmente los hospitales privados que cuentan con muchos recursos. Aquí se tratan enfermedades de baja prevalencia y alto riesgo, así como enfermedades más complejas.

En Chihuahua, los pacientes tratados con necesidad de atención de tercer nivel, deben de ser referidos a otras ciudades, principalmente a Torreón, Coahuila. Esto pone la salud de los chihuahuenses en un alto riesgo, ya que los pacientes deben de cubrir con el traslado y generalmente los temas que se atienden en estas unidades médicas son de larga estancia o de mucho riesgo, por lo que se sale del presupuesto de la población en general.

Es importante que se genere un estudio de factibilidad al respecto, ya que los múltiples factores para considerar la apertura de un hospital de tercer nivel deben de ser considerados antes de que se solicite o se esboce un proyecto como tal. La población objetivo, el presupuesto estatal, la disponibilidad de médicos, todo esto



hay que considerar, así como muchas aristas más que el Sector Salud debe de tener muy claro.

En el Congreso del Estado, debemos de buscar la manera de dar cauce a las necesidades de la población, siempre cuidando que se cumpla con el debido proceso y que los proyectos propuestos tengan el correcto sustento y respaldo, para así dar certidumbre y bases a la hora de hacer la propuesta y el proyecto, en este caso, de un hospital de tercer nivel, que vendría a fortalecer de gran manera el sistema de Salud de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración del Pleno y en su caso aprobación el siguiente punto de:

## ACUERDO:

**ÚNICO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para llevar a cabo un estudio de factibilidad en el que se pueda determinar la construcción de un hospital de tercer nivel en el territorio Estatal.



**ECONÓMICO.** - Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional